

PONENCIA III-EXPEDIENTE:1366/2023

RECLAMACIÓN

Sesión 14

VOTO PARTICULAR

Respetuosamente lo votaría en contra, ya que considero que la parte actora impugnó, entre otros actos, la determinación del crédito fiscal por concepto de pago de la Licencia de Construcción, otros permisos de construcción, el certificado de habitabilidad, el impuesto sobre negocios jurídicos, formas impresas obras públicas e incremento de coeficiente de utilización de suelo, sin que la sala unitaria hubiera tomando en consideración tal argumento.

En tal virtud, resulta objetivamente incorrecta que la sala de origen hubiera tenido como acto controvertido, únicamente el recibo de pago 7352732.

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

PONENCIA I-EXPEDIENTE:1346/2023

RECLAMACIÓN

Sesión 14

VOTO PARTICULAR

Respetuosamente lo votaría en contra, ya que considero que de la demanda se advierte que la actora impugna la orden de visita y acta de infracción de 10 de enero de 2023. De las cuales refiere que no fue debidamente notificado y fue hasta el 28 de abril que un trabajador encontró dichos documentos, conceptos de impugnación que se hacen valer en ese sentido. Motivo por el cual se estima que deberá admitirse la demanda y resolver en el fondo la cuestión de las fechas; aunado a que se vota por congruencia con el proyecto 1345/2023

.

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

